



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0181 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, 22 MAR. 2011

Visto, el Oficio N° 1158-2011-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 08 de Marzo del presente año a través del cual el Director Regional de Salud de Ica manifiesta que con la finalidad de fortalecer el sistema administrativo de salud es necesario efectuar cambios en los hospitales de la jurisdicción de esta Dirección Regional, elevando propuesta de designación para Director del Hospital de Apoyo de Palpa;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0135-2008-GORE-ICA/PR, de fecha 18 de Marzo del 2008, se resuelve designar al **Dr. Renán Juan Araujo Quispe** en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo de Palpa, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha considerado conveniente aceptar la propuesta del Director Regional de Salud de Ica, dando por concluida la designación del Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo de Palpa y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **DR. RENAN JUAN ARAUJO QUISPE**, en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo de Palpa, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **DR. FREDDY HUMBERTO MENDOZA APARCANA** en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo de Palpa, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL